



AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAMELICA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 252-2013-MPT**

Pampas, 02 de mayo de 2013.

**VISTO:**

La Solicitud con Reg. N° 2258 de fecha 30 de abril de 2013, presentado por el señor Luis Alberto Aquino Tello – Presidente de la Asociación de Desplazados del Nor Oriente de Tayacaja “ADESNORTAY”, sobre rectificación de Resolución de Alcaldía N° 206-2013-MPT, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2013-MPT de fecha 15 de abril de 2013, se declara procedente la Reinscripción de la Asociación de Desplazados del Nor Oriente de Tayacaja “ADESNORTAY”, con sede en el Distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica;

Que, mediante Solicitud con Reg. N° 2258 de fecha 30 de abril de 2013, el señor Luis Alberto Aquino Tello – Presidente de la Asociación de Desplazados del Nor Oriente de Tayacaja “ADESNORTAY”, solicita la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 206-2013-MPT de fecha 15 de abril de 2013, mediante el cual se declara procedente la Reinscripción de la Asociación de Desplazados del Nor Oriente de Tayacaja “ADESNORTAY”, con sede en el Distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en vista que por error se consignó los datos de la Vicepresidenta como Albina Romero Martínez debiendo ser Albina Romero Ramírez;

Que, el artículo 201° de la ley N° 27444 establece que “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, demás normas pertinentes:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 206-2013-MPT de fecha 30 de abril de 2013, en el siguiente extremo:

**ARTÍCULO 3°.-**

**DICE: RECONOCER** a los Miembros de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Desplazados del Nor Oriente de Tayacaja “ADESNORTAY”; integrada por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE</b>	: SR. LUIS ALBERTO AQUINO TELLO	DNI. 23712070
<b>VICEPRESIDENTE</b>	: SRA. ALBINA ROMERO MARTINEZ	DNI. 23704420
<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	: SR. DIONICIO ROMERO RAMIREZ	DNI. 40637694
<b>SECRETARIA DE ECONOMIA</b>	: SRA. BIALUZ ESPINAL TAPIA	DNI. 41971084
<b>1er. VOCAL</b>	: SR. FELIX IRRAZABAL GARCIA	DNI. 23715276
<b>2do. VOCAL</b>	: SR. VICTOR EFRAIN TAYPE QUISPE	DNI. 20055426
<b>FISCAL</b>	: SRA. JULIA SILVESTRE GALINDO	DNI. 23705856



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

**DEBE DECIR: RECONOCER** a los Miembros de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Desplazados del Nor Oriente de Tayacaja “ADESNORTAY”; integrada por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE</b>	: SR. LUIS ALBERTO AQUINO TELLO	DNI. 23712070
<b>VICEPRESIDENTE</b>	: <b>SRA. ALBINA ROMERO RAMIREZ</b>	DNI. 23704420
<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	: SR.DIONICIO ROMERO RAMIREZ	DNI. 40637694
<b>SECRETARIA DE ECONOMIA</b>	: SRA.BIALUZ ESPINAL TAPIA	DNI. 41971084
<b>1er. VOCAL</b>	: SR. FELIX IRRAZABAL GARCIA	DNI. 23715276
<b>2do. VOCAL</b>	: SR. VICTOR EFRAIN TAYPE QUISPE	DNI. 20055426
<b>FISCAL</b>	: SRA. JULIA SILVESTRE GALINDO	DNI. 23705856

Dejándose subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 206-2013-MPT.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma de acuerdo a las normas legales vigentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAVELICA  
ALCALDIA  
J. Carlos Comán Gavilán  
ALCALDE

